

MEMORIA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 168.1.a) TRLHL y 18 RD 500/1990, se elabora por esta Presidencia la presente Memoria explicativa del contenido del Presupuesto General del Ayuntamiento de Vélez Málaga para el ejercicio económico del año 2024 y de las principales modificaciones que presenta en relación con el vigente.

El Presupuesto Municipal, en su condición de previsión de gastos e ingresos que se van a realizar en el futuro, es factible de contemplarse desde una triple perspectiva. Desde el punto de vista económico, como instrumento para la actividad financiera, desde el punto de vista político como programa de gobierno, y desde el plano jurídico constituye una norma vinculante que constituye un instrumento de control de gestión y de toma de decisiones, teniendo en cuenta la naturaleza económica de los ingresos y gastos, así como de la finalidades y objetivos que con estos últimos se pretenden conseguir, permitiendo diseñar las condiciones y posibilidades de la acción municipal a desarrollar, convirtiéndose en un documento de máxima importancia.

Este proyecto se ha elaborado en base a una gestión de los recursos públicos orientada por la realidad presupuestaria, eficacia, la eficiencia, la economía, y en unos principios que nos permita desarrollar y prestar unos servicios de calidad a nuestros vecinos basándonos en unos pilares de equilibrio presupuestario:

- Por el lado de los ingresos, realismo y prudencia en el cálculo de las previsiones de ingresos con una política de no subida de la presión fiscal, con una bajada del tipo impositivo en el impuesto de Bienes Inmuebles y del Impuesto Incremento de Valor de los Terrenos de naturaleza Urbana (Plusvalía) y un amplio abanico de bonificaciones fiscales, debiendo de destacar la no implantación en este 2024, por este equipo de gobierno, de la nueva tasa de residuos sólidos urbanos que según Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, que pasa de ser potestativa a obligatoria para todos los Ayuntamientos, no pudiendo optar, como hasta ahora, por no establecerla y en su lugar financiar el servicio de recogida y tratamiento de los residuos sólidos urbanos con recursos generales del presupuesto municipal.



- Para los gastos, austeridad sin perjuicio del mantenimiento y mejora de la calidad de los servicios públicos que presta, debiendo destacar la mejora sustancial prevista en limpieza y recogida de residuos; mantenimiento del empleo; incremento en atención y ayudas sociales; en cultura y educación; respeto por el medio ambiente; apoyo al desarrollo de la actividad económica y comercial; así como terminación de inversiones iniciadas y comienzo de nuevas que contribuyen al desarrollo y la reactivación económica de nuestro municipio.

1	Impuestos directos	54.542.670,21	1	Gastos de personal	36.057.499,05
2	Impuestos indirectos	6.548.541,24	2	Gastos corrientes en bienes y servicios	39.994.078,29
3	Tasas y otros ingresos	12.763.443,09	3	Gastos financieros	1.698.686,29
4	Transferencias corrientes	40.127.405,45	4	Transferencias corrientes	35.165.717,85
5	Ingresos patrimoniales	2.938.060,29	5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	200.000,00
6	Enajenación de inversiones reales	2.427.039,62	6	Inversiones reales	11.862.163,18
7	Transferencias de capital	0,00	7	Transferencias de capital	100,00
8	Activos financieros	41.800,00	8	Activos financieros	41.800,00
9	Pasivos financieros	8.500.000,00	9	Pasivos financieros	2.865.043,83
TOTAL INGRESOS		127.888.959,90	TOTAL GASTOS		127.885.088,49

El Presupuesto General de Gastos, una vez efectuados los oportunos ajustes de consolidación, se presenta por superávit ascendiendo a un importe de 127.888.959,90 euros en ingresos, y 127.885.088,49 euros en gastos.

Siendo la estabilidad presupuestaria base necesaria para impulsar el crecimiento y garantizar el bienestar ciudadano, tanto la programación como la propia ejecución del gasto público está orientada de modo principal al logro de la eficiencia y economía, lo que se traduce en la puesta en práctica a la gestión municipal de políticas de austeridad y contención en determinadas aplicaciones de gastos no productivos y superfluos, pero efectuando un esfuerzo añadido en lo concerniente a la prestación de servicios públicos para la ciudadanía. Es un presupuesto que apuesta por mejorar la prestación de los servicios públicos básicos y esenciales para residentes y visitantes.

Es significativo mencionar que, con estos Presupuestos, se afronta un nuevo mandato corporativo de cuatro años, una vez concluidas y aún algunas en fase de ejecución y terminación, las importantes inversiones enmarcadas



dentro del proyecto EDUSI, con el objetivo de dar cumplimiento al compromiso y a la

responsabilidad de garantizar la prestación de unos servicios públicos municipales de calidad y desarrollar, según la planificación establecida, el programa de gobierno comprometido para el periodo 2023-2027.

Factores externos de la economía continúan proyectando sobre este 2024, especialmente en cuanto a las tensiones inflacionarias y subidas del IPC, y que tienen una repercusión directa en el gasto. En este sentido, en cuanto al gasto corriente se refiere, los Presupuestos del 2024 se ven condicionados por tener que hacer frente a incrementos generados como consecuencia de una subida en las retribuciones salariales del personal laboral y funcionariado municipal, en el precio de las materias primas y en la actualización conforme al IPC de los contratos administrativos concertados para la prestación de determinados servicios que este Ayuntamiento ofrece. Asimismo, estos Presupuestos contemplan la renovación de licitaciones de determinados contratos administrativos para la prestación de servicios públicos, que han de incorporar en los correspondientes pliegos de condiciones económicas una actualización de precios, así como la regularización administrativa de determinados servicios que se presta por esta Administración.

Destacar en este documento presupuestario, el esfuerzo por llegar a todos los vecinos que formamos este gran municipio, incrementando del presupuesto en todas las Tenencias de Alcaldía, y dar cumplimiento al compromiso electoral por el Centro Histórico de Vélez Málaga, con la apertura de la Oficina del Centro Histórico, dotándola de un presupuesto propio, de personal técnico, y de una línea de subvenciones para la apertura de negocios en todo el entorno Pepri.

Presupuesto General de Gastos.

En el Capítulo de Personal se contempla el crédito necesario para atender, en primer lugar, las retribuciones del personal al servicio del Ayuntamiento, además, se ha tenido en cuenta el incremento de hasta un 2,5% máximo en los salarios de los empleados públicos, de acuerdo con la resolución de 14 de noviembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el "Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI", para el año 2024, por el cual se pacta un incremento salarial fijo del



2%, sobre la base de las retribuciones existentes a 31 de diciembre de 2023, así como un incremento adicional y consolidable del 0,5% en función del IPC. Se ha procedido a la amortización de diversos puestos vacantes, lo que permite la creación de otros que se consideran imprescindibles para atender las necesidades existentes.

La elaboración del presupuesto de los capítulos 2 y 4 de gastos en bienes corrientes y servicios y transferencia, viene marcada por las necesidades del municipio y las organización y funcionamiento de esta administración. Por ello, se trata de unas estimaciones atendiendo a las necesidades actuales. Hay que señalar que se han consignado todos los créditos necesarios para hacer frente a los compromisos de gastos adquiridos, así como las nuevas previsiones de contratación; destacando el esfuerzo en mejorar los servicios prestados a los vecinos, contemplando un importante incremento económico en la mejora y refuerzo en el servicio de recogida de residuos y limpieza viaria en nuestro municipio, incrementando un contrato hasta alcanzar 10.500.000 euros, de esta forma se prestará un mejor servicio, mejorando la limpieza a zonas en las que actualmente este servicio es deficiente, incluso inexistente, dotar de un mejor parque móvil de limpieza, así como nueva y mas moderna maquinaria. En este línea de apuesta por la limpieza y el medio ambiente, incrementamos las siguientes partidas:

- Mantenimiento Contenedores Soterrados, un 50%
- Servicio de control de plagas urbanas, un 21,25%
- Se dota por primera vez, servicio control legionela con 100.000 euros

En este incremento general, dotamos de un mayor importe económico a partidas que liquidación tras liquidación, vienen siendo insuficiente en su consignación inicial, siendo el gasto en ellas superior, con el consiguiente desfase económico en las mismas, y en aras de un mayor ajuste a la realidad, incrementamos, entre otras:

- Labores de vigilancia y mantenimiento por conserjería, un 21,45%
- Mantenimiento Contenedores Soterrados, un 50%
- Gastos diversos Educación, un 34,48%
- Limpieza Edificios Municipales, un 7,72%

En línea con nuestro compromiso electoral de mejorar las Tenencias de Alcaldía, todas se verán incrementadas su dotación económica en un 50%, salvo la de Torre del Mar, que se incrementa hasta los 700.000 euros. De igual



forma, se crea la Delegación de Centro Histórico, dotándola de un presupuesto propio por importe de 80.000 euros, y de una línea de subvenciones para la apertura de negocios en todo el entorno Pepri por importe de 50.000 euros inicialmente.

La apuesta por el comercio tradicional, se materializa en la línea de subvenciones para el Centro Histórico antes citada, otra por importe de 250.000 euros (Capítulo 4), así como la firma de Convenios por importe de 25.000 euros con las dos asociaciones de Empresarios y Comerciantes del municipio, así como el incremento de la partida de Gastos diversos Comercio en un 64%.

La Cultura es otro de los ejes principales del equipo de gobierno, siendo ésta una apuesta decidida como un valor indispensable en las sociedades modernas entendiendo la misma como indicador esencial para calcular el grado de desarrollo de una sociedad junta a otros como la economía o el medio ambiente. Esta apuesta se materializa en lo siguiente:

- Gastos diversos Cursos Universitarios con una dotación por primera vez de 26.000 euros
- Gastos diversos Centro de Interpretación Caña del Azúcar, con una dotación por primera vez de 15.000 euros.
- Gastos bienal de Arte, con una dotación por primera vez de 50.000 euros.
- Gastos diversos Cultura con un importe de 110.000 euros, un 52,49 % más

A la vez, y ya como se detallará en el capítulo de inversiones, se contempla las partidas correspondiente para los teatros de Vélez Málaga y de Torre del Mar.

El trabajo de este equipo de Gobierno, y en colaboración con la Junta de Andalucía, se ha materializado en el compromiso del ente Autonómico en nuevos equipamientos docentes y sanitarios, para cual el Ayuntamiento debe de redactar los proyectos, estando los mismos previstos en este documento presupuestario por importe de 940.000 euros.

Las partidas de Educación se ven considerablemente incrementadas, pasando la de Gastos diversos de Educación, destacando el impulso dado por este equipo de gobierno a las familias con las Subvenciones a las familias para



el material escolar en las etapas de Infantil y Primaria, así como al Transporte Universitario, y la mejora contemplada en inversiones dentro del plan de implantación de equipos de aire acondicionado en los centros educativos por importe de 160.000 euros.

Este presupuesto de 2024, es de récord en Acción Social siendo una firme apuesta y compromiso con las personas que más apoyo necesitan para ofrecerles todo el respaldo de la administración local más cercana al ciudadano mejorando su bienestar.

La Concejalía de Servicios Sociales es una de las de mayor importancia para este equipo de gobierno, formando parte de una estructura básica y de prestación en una atención integrada y polivalente dirigida a nuestros vecinos que más lo necesitan y en especial a los más vulnerables, facilitando una integración muy eficaz de las personas en la sociedad a través de sus programas, atención personalizada y los servicios dirigidos a ofrecer ayudas sociales, así como a las diversas asociaciones que prestan sus servicios en nuestro municipio

En el gasto social, las aplicaciones presupuestarias más destacadas son las de Emergencias sociales que se incrementa un 8,53% (379.850 euros), programa de ayudas a familias con menores un 3,10 % (386.625 €), Subvenciones alquiler emergencia social (25.000 euros), Subvenciones a asociaciones con fines benéficos y asistenciales, con un incremento del 100% (por un total de 100.881 €), Subvención EMAUS (60.000 euros), la Subvención a la Asociación de Familiares y Personas con Enfermedad Mental de Málaga (7.000 euros), una Subvención al comedor Ashuma (12.000,00 euros), las Subvenciones al Proyecto hombre (29.500,00 euros), servicio de ayuda a domicilio de dependencia, con un incremento del 43,44% (14.879.307,23 euros) y servicio de ayuda a domicilio plan concertado, (1.329.517,86 euros), por su parte la aplicación presupuestaria de ayuda a la ciudadanía, que si bien tiene un crédito inicial de 250.000,00 euros, la misma dependiendo de las necesidades y la ejecución de presupuesto podrá ser incrementada mediante las correspondientes modificaciones presupuestarias, de igual manera, se mantiene como en ejercicios anteriores una aplicación presupuestaria con un crédito inicial de 60.000 euros para gastos diversos de servicios sociales. En este 2024, se incluye por primera vez, por un importe de 20.000 euros, un convenio de colaboración para la cátedra del trastorno del espacio autista.

Es de destacar el incremento de la aportación a EMVIPSA para permitir su funcionamiento en condiciones económicas adecuadas para la mejora de



los servicios que presta dicha empresa municipal, especialmente en los relacionados con los servicios sociales de acuerdo con las exigencias de la situación actual, a la vez que se mejora la prestación de los servicios de limpieza, electricidad, playas, guarderías, deportivos y consejería.

Con respecto a las inversiones previstas, el importe de las mismas ascienden 11.863.113,18 €, detallándose a continuación las más importantes:

Anexo de inversiones del Presupuesto. Ejercicio 2024

Denominación	Financiación Importe
Expropiación de terrenos	1.846.641,05
Cuotas de urbanización	2.414.168,38
Sistemas informáticos	150.000,00
Instalación cubierta pista polideportiva CEIP Andalucía	15.975,12
Intervención en el Teatro Lope de Vega	1.016.367,88
Actuaciones de mejora en Edificios Municipales	74.800,00
Equipamiento y mobiliario edificios municipales	20.000,00
Equipamiento y mobiliario en colegios	160.000,00
Mobiliario urbano	10.000,00
Presupuestos participativos	50.000,00
Obras de emergencia en la vía pública	40.000,00
Acondicionamiento y mejora de vías públicas e infraestructuras	200.000,00
Urbanización del Sector SUP VM-18 'Camino de Torrox II'	677.672,60
Campaña de refuerzo de calzada	95.000,00
2ª Fase reurbanización calle Dr. Fleming	590.000,00
Paseo marítimo Torre del Mar	45.000,00
Reurbanización calle Pintor Hermanos Clavero	75.000,00
Construcción de aparcamiento público en la finca Las Golondrinas	300.000,00
Reordenación de la intersección entre la C/ Camino de Algarrobo y la C/ Artesanos de Vélez Málaga	294.839,60
Reurbanización plaza de la Axarquía Torre del Mar	82.977,66
Puesta en funcionamiento pozos Vega Mena y Vega Costa	1.006.239,77
Construcción de muro en Parque Tecnoalimentario	211.359,93
Teatro en Torre del Mar	1.470.651,81
Actuaciones para la mejora en parques y jardines	100.000,00
Inversiones en caminos rurales	90.000,00
EDUSI OT 6 (material)	168.802,90
EDUSI OT4 (material)	4.253,88
EDUSI OT 9 (material)	187.358,60
Rehabilitación de la Ermita de San Sebastián	48.079,59
Centro de interpretación del Castillo de Torre del Mar	26.661,39
Restauración y adecuación a uso turístico de la Torre de Lagos	48.393,51
tuaciones de mejora en playas	150.000,00



Un plan de inversiones muy ambicioso, además de las actuaciones no incluidas que están prevista su financiación con subvenciones provenientes de otras administraciones, de las cuales la Concejalía de Proyectos Estratégicos está trabajando en la redacción de las mismas.

Es de destacar el impulso que este Plan de inversiones va a dar a la economía local, impulsando nuevos desarrollos urbanísticos y equipamientos en nuestro municipio, generando riqueza y empleo.

Este documento presupuestario apuesta por la cultura en sus inversiones, con la dotación económica de los 2 espacios escénicos previstos, como la apuesta firme por la obtención de nuevos recursos hídricos con la actuación de puesta en funcionamiento de los pozos Vega Mena y Vega Costa por importe de 1.006.239,77 €.

En la actualidad, se está ejecutando el primer tramo del Camino Torrox, y dotándose en este presupuesto el segundo para su terminación, convirtiéndose dicho vial en un eje vertebrador de Vélez Málaga con Caleta de Vélez y Torre del Mar, favoreciendo la implantación de nuevos equipamientos para el municipio, y permitir el desarrollo urbanístico y comercial de los sectores de planeamiento enclavados en esta parte del municipio.

También se incluyen con una financiación mínima diversas actuaciones que está previsto que reciban financiación de otras administraciones o bien se van a financiar mediante recursos corrientes del presupuesto del Ayuntamiento, que aún no se han concretado documentalmente, pero que es intención de este equipo de gobierno continuar hasta su culminación y que, si no se incluyen en el presupuesto inicial, retrasarían sus expedientes administrativos, detallándose en el Anexo de Inversiones las mismas, y su fuente de financiación.

Es de destacar la modernización del Ayuntamiento con la puesta en marcha de la administración electrónica que se ha implantado con la adquisición de nuevas aplicaciones informáticas, y que han entrado su funcionamiento el pasado 1 de enero de 2024. En este presupuesto se contempla su continuación. Este equipo de gobierno ha hecho una puesta importante por su implantación, lo que va a facilitar la realización de procesos administrativos y trámites de los ciudadanos, con el objetivo de lograr una simplificación de los procesos habituales de esta Administración, un acceso fácil y simple de los usuarios a la información, a posibilidad de llevar a cabo trámites a cualquier hora del día, sin depender de los horarios de cada oficina, un menor uso de papel para la tramitación de expedientes, una mejora de la seguridad de las transacciones, así como una tramitación más simplificada de



los todos los expedientes y mayor agilidad en la fiscalización, contabilización de las facturas a los proveedores, reduciendo considerablemente el pago de las mismas.

Presupuesto General de Ingresos.

Adicionalmente, este equipo de Gobierno cumplió con la promesa en la bajada de impuestos, destacando la nueva bajada del tipo impositivo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbanos en dos puntos, suponiendo una bajada de mas de un millón de euros, que quedaría compensada parcialmente con las nuevas altas catastrales previstas.

Destacar el cumplimiento de la promesa electoral de bajada de impuestos, a los 60 días de gobierno, aprobamos una reducción en el impuesto de incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, la plusvalía, en su tipo impositivo del 30% al 29%. Además, también bonificamos el 'mortis causa', por lo que la segunda propiedad, que tenía una bonificación del 50%, la vamos a elevar al 75%.

Las previsiones en el impuesto de incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, se han visto incrementadas a 10.500.000 euros por la puesta en marca de un plan de trabajo, con el objetivo de agilizar las liquidaciones, así como la puesta al día de las que están pendientes de tramitación.

Si destacaríamos el hecho de la no implantación en este 2024, por este equipo de gobierno, de la nueva tasa de residuos sólidos urbanos que según Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, que pasa de ser potestativa a obligatoria para todos los Ayuntamientos, no pudiendo optar, como hasta ahora, por no establecerla y en su lugar financiar el servicio de recogida y tratamiento de los residuos sólidos urbanos con recursos generales del presupuesto municipal. Esta Tasa, de obligado cumplimiento y aprobada su implantación por el Gobierno de España, esta siendo estudiada por los técnicos municipales su implantación, en coordinación con otros Ayuntamientos cercanos, en aras de que su impacto a la ciudadanía tenga el menor coste posible, siguiendo instrucciones dictadas por este equipo de gobierno, a la vez que retrasar al máximo posible su aprobación en nuestro municipio.

En conclusión, hemos elaborado un presupuesto expansivo con una bajada de impuestos, compromiso adquirido por este equipo de gobierno de



Vélez Málaga, con el objeto de disminuir la presión fiscal sobre los vecinos, a la vez que incrementamos el aspecto social y por tanto la satisfacción de atender a las necesidades más perentorias de los ciudadanos, haciendo especial hincapié en las acciones sociales, a fin de garantizar cobertura a aquellas personas más necesitadas y la de potenciar la economía local, el comercio, impulsar el urbanismo, apostar nuestro centro histórico y patrimonial, mejorar nuestras infraestructuras para ser un municipio de referencia para vecinos y visitantes, y ser un referente cultural en la provincia.

Vélez-Málaga, 28 de junio de 2024

Firmado electrónicamente por Jesús Lupiañez Herrera,
Alcalde, el 28/06/2024 a las 13:19:44.

